



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA**



ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Municipio: José Joaquín de Herrera, Gro.

Oficio número: JJH/UTAIPDP/011/2022

Asunto: Listado Uso Recursos Públicos

Hueycantenango, Mpio. de José Joaquín de Herrera, 29 de junio de 2022

**LIC. FRANCISCO GONZALO TAPÍA GUTIÉRREZ
COMISIONADO PRESIDENTE
ITAIGRO**

En cumplimiento al "Acuerdo Número 49/2022 mediante el cual se aprueba, requerir a los sujetos obligados, remitan a más tardar el treinta de junio del año dos mil veintidós, el listado de personas físicas y/o morales a los que, por cualquier motivo, asignaron recursos públicos o... ejercen actos de autoridad", de fecha siete de junio del año 2022 y conforme a los artículos 94 y 95 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; el anexo XIV de los Lineamientos Técnicos Generales y; artículo 31 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; anexo al presente **"LISTADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/ O MORALES QUE RECIBIERON Y EJERCIERON RECURSOS PÚBLICOS O REALIZARON ACTOS DE AUTORIDAD"** correspondiente al ejercicio 2021.

No omito comentar que, tal y como consta en la información disponible en el sitio web oficial del H. Ayuntamiento bajo el siguiente enlace; <https://josejoaquinherrera.gob.mx/transparencia/ley-207/fxxvi-personas-que-usan-recursos-publicos/> esta Administración no permitió el uso y ejercicio de recursos públicos o actos de autoridad a ninguna persona física o moral.

Lo anterior, para los fines legales pertinentes. Sin otro particular, me es grato saludarlo.

ATENTAMENTE,

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2021-2024

I.T.C. KAREN STEPHANIE ABARCA GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO



LISTADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/ O MORALES QUE RECIBIERON Y EJERCIERON RECURSOS PÚBLICOS O REALIZARON ACTOS DE AUTORIDAD

Sujeto Obligado: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA

Fecha de elaboración del listado: 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Ejercicio en el que se entregó el recurso público a las personas físicas o morales: 2021

Art. 94 y 95 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guerrero, y Anexo XIV de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Art. 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#	Tipo de persona	Nombre completo	Fecha de entrega de recurso (DD/MM/AA)	Modalidad de otorgamiento	Tipo de recurso	Ámbito de aplicación	Monto total del recurso otorgado	Periodicidad de entrega	Fundamento jurídico	PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE EJERZAN ACTOS DE AUTORIDAD				
										Ejercicio facultado	Fecha de inicio (DD/MM/AA)	Actos de autoridad facultado	Modalidad de facultad	Fundamento jurídico
<h1>SIN INFORMACIÓN</h1>														



LISTADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/ O MORALES QUE RECIBIERON Y EJERCIERON RECURSOS PÚBLICOS O REALIZARON ACTOS DE AUTORIDAD

ANEXO

Art. 94 y 95 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guerrero, y Anexo XIV de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Art. 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Los Organismos garantes nacional y estatales solicitarán de manera formal a todos los sujetos obligados que les corresponda, al inicio de cada año, un listado de las personas físicas y morales a las que se les ha otorgado y permitido el uso de recursos públicos o que realicen o hayan realizado actos de autoridad durante el ejercicio anterior y el ejercicio en curso. Se deberá considerar que se incluirán a las personas físicas o morales "que reciban y ejerzan recursos públicos", es decir, que cumplan con ambos supuestos: recibir y ejercer.

Lo anterior, con el fin de que los Organismos garantes tengan la información suficiente para determinar cuáles personas físicas o morales incluidas en dichos listados deberán cumplir con las obligaciones de transparencia y acceso a la información. La determinación de los Organismos garantes se basará en el análisis de las variables establecidas en el tercer párrafo del artículo 81 de la Ley General, es decir: 1) Si realiza una función gubernamental, 2) Nivel de financiamiento público, 3) Nivel de regulación e involucramiento gubernamental y 4) Si el gobierno participó en su creación.

Una vez que se haya realizado el análisis correspondiente, en sesión de Pleno se someterá a su aprobación el Acuerdo en el cual se determine lo siguiente: 1) Padrón de personas físicas y morales sujetas a cumplir con las obligaciones de transparencia y acceso a la información, indicando claramente qué sujeto obligado fue el que otorgó o permitió el uso de recursos públicos y/o la realización de actos de autoridad. 2) Especificar por cada persona física o moral indicada en dicho padrón, si deberá cumplir con sus respectivas obligaciones de transparencia y acceso a la información directamente o a través del sujeto obligado que le otorgó los recursos públicos.

DESCRIPCIÓN DE COLUMNAS

#: número progresivo del listado.

TIPO DE PERSONA: física, moral.

NOMBRE COMPLETO de la persona física, denominación, razón social o nombre comercial de la persona moral que recibió y ejerció recursos públicos o ejerció actos de autoridad.

MODALIDAD DE OTORGAMIENTO DEL RECURSO PÚBLICO: asignación, aportación, subsidio, aprovechamiento, mejora, contribución, financiamiento, patrocinio, copatrocinio, subvención, pago, entrega, permiso de uso.

TIPO DE RECURSO PÚBLICO: dinero, en especie, bienes patrimoniales, otra.

ÁMBITO DE APLICACIÓN, POR EJEMPLO: educación, salud, seguridad, Banca Social (sector de Ahorro y Crédito Popular)

PERIODICIDAD DE ENTREGA del recurso público.

FUNDAMENTO JURÍDICO de la entrega del recurso público.

PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE EJERZAN ACTOS DE AUTORIDAD

EJERCICIO para el que se facultó a la persona física o moral ejercer actos de autoridad.

FECHA DE INICIO en que se facultó a la persona física o moral para realizar actos de autoridad.

ACTO (S) DE AUTORIDAD para los que se facultó a la persona física o moral.

MODALIDAD del otorgamiento de facultades para realizar actos de autoridad: permiso, concesión, nombramiento, entre otros.